

Morelia, Michoacán a 20 de septiembre de 2019.

VERSIÓN PÚBLICA

Los datos personales clasificados como confidenciales se eliminaron de acuerdo al artículo Trigésimo octavo, fracciones I y II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, MARIO OSVALDO BAEZ MENDOZA, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

MARIO OSVALDO BAEZ MENDOZA